

RESPUESTA OFICIO No. 170

proyecto canaan s.a.s. <proyectocanaans.a.s.1@hotmail.com>

Jue 5/08/2021 11:03 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Ginebra <j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (303 KB)

RESPUESTA JUZGADO A OFICIO 170.pdf;

Proyecto Canaan S.A.S.

900.695.374-6

3007789813

"Proyecto Canaan es un proyecto de resultados, de personas decididas y valientes"

Ginebra (Valle), 05 de agosto de 2021

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GINEBRA

Reciban un cordial saludo

De acuerdo al oficio No. 170, en el cual se solicita que mediante el auto locutorio No. 160, realizar descuento por la suma de \$12.000.000 doce millones de pesos MCTE, al señor EDGUAR YESID BORRERO CALDERON, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.841.543, con radicación de proceso 2021-00090-00, donde especifica que adeuda una obligación con la empresa COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COOTRAPI" identificado con NIT. NO. 891.300.716-5. A lo cual respondemos que el señor EDGUAR YESID BORRERO CALDERON, no labora en nuestra empresa desde el mes de mayo del año 2020, por lo tanto, no se nos es posible la realización de los descuentos solicitados.

Para otras notificaciones y envío de documentos por favor realizarlos al correo proyectocanaans.a.s.1@hotmail.com

De ante mano agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read "Javier Santamaría Sánchez".

Javier Santamaría Sánchez

Representante legal